INFORME MENSUAL DE EVIDENCIAS NOVIEMBRE DEL 2025

Señor
PEDRO JESUS MIRANDA VILLAMIZAR
SUPERVISOR CONTRATO. **CO1.PCCNTR.7477923**
Coordinador académico
Área AGROSENA – CAMPESENA – FULL POPULAR

EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN 1: Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 1.

Evidencia 1.1. Fotografía de momentos de formación con el TSAE ficha #3291978, Pradera.





Desarrollo de actividades en campo, instalando bandejas de germinación en un vivero para la siembra de los materiales suministrados por el SENA, para formación como tomate Cherry y lechuga. En la ciudad de Cali recibiendo alevinos para dar continuidad al proceso de formación en la cría de animales, este caso Tilapia Roja.





Corregimiento Lomitas, Vereda la Floresta. Aprendices del TSAE, realizando labores de campo para la instalación de una huerta, empleando materiales de formación suministrados por el SENA, como palas, palines, rastrillos, azadones y otros.





Corregimiento Lomitas, Vereda la Floresta. Aprendices del TSAE, realizando labores para la producción de peces a pequeña escala, empleando materiales de formación suministrados por el SENA, como tanque de 500 litros y alevinos de tilapia roja.





Momentos de formación. Aprendices del técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos, ficha # **3231978**, en formación profesional integral.

Evidencia 1.2. Fotografía de momentos de formación fichas: #3353198, #3348031, #3353197 y #3346080.





Momentos de la formación de la ficha **#3353198** vereda Torre 1, corregimiento de chontaduro, municipio de Jamundí. Formación en producción de pollo de engorde para asadero.





Momentos de la formación de la ficha **#3348031** corregimiento de Villa Paz, municipio de Jamundí. Fortalecimiento en la producción de alimento alternativo balanceado para peces.





Momentos de la formación de la ficha **#3353197** corregimiento Cabuyal, municipio de Candelaria. Implementación de cultivos en huertas urbanas.



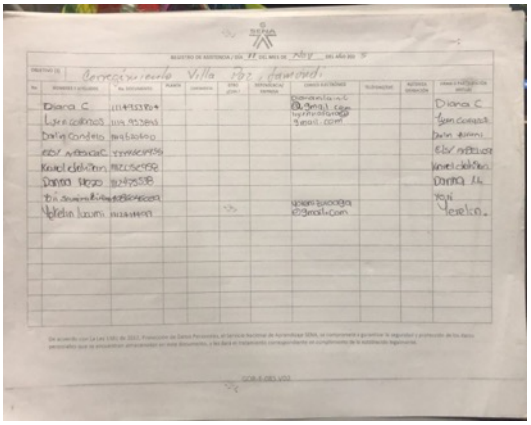


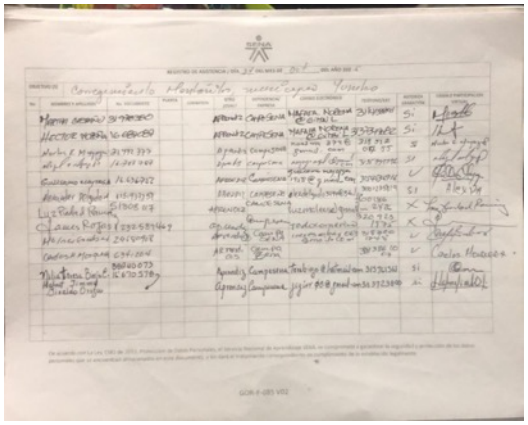
Momentos de la formación de la ficha **#3348060**, vereda el charco, corregimiento Montañitas, municipio de Yumbo. Obtención de alimento alternativo balanceado para animales.

Evidencia 1,3. **Fotografías de lista de asistencia de la titulada y complementarias.**

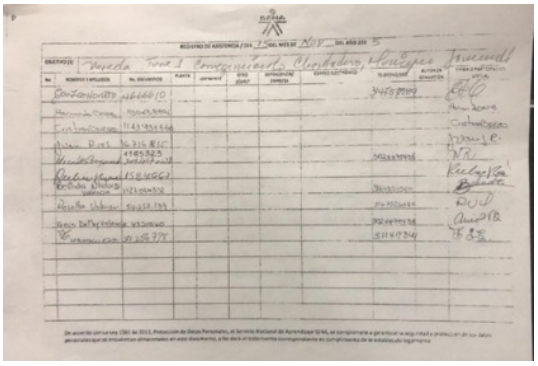


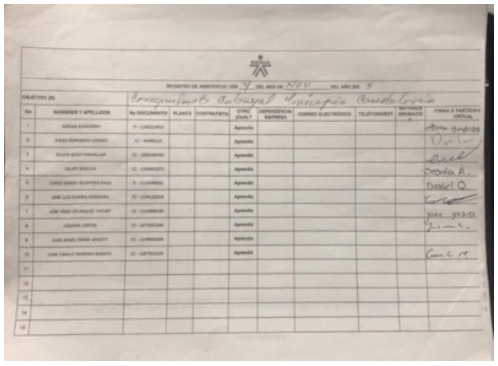
Se presentan fotografías de las listas de asistencia correspondientes a los días 16 y 30 de octubre y 13 de noviembre. Asistencia ficha **#3291978**





Se presentan fotografías de las listas de asistencia correspondientes al 11 de noviembre ficha **#3348031 Jamundí** y 24 de octubre ficha **#3348060 Yumbo.**





Se presentan fotografías de las listas de asistencia correspondientes al 15 de noviembre ficha **#3353198 Jamundí** y 4 de noviembre ficha **#3353197 Candelaria**

OBLIGACIÓN 2: Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 2.

Evidencia 2,1. Actividades de formación para identificar saberes previos TSAE ficha #3192978.





Se realizan actividades durante la formación para reconocer los aprendizajes previos o conocimientos que tiene el aprendiz sobre las producciones pecuarias. Se emplean dinámicas para conocer y reconocerles el aprendizaje previo sobre palabras relacionadas con la competencia pecuario. **TSAE ficha #3291978.**

Evidencia 2,2. Actividades de formación para identificar saberes previos fichas: #3353198, #3348031, #3353197 y #3346080.





Actividades para reconocer los aprendizajes previos. fichas **#3353197 y #3348031**.





Actividades para reconocer los aprendizajes previos. fichas **#3348060 y #333198.**

OBLIGACIÓN 3: Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 3.

Evidencia 3,1. Fotografías de los momentos de acompañamiento.





Acompañamiento ficha #3353197 en la elaboración de alimentos alternativos para animales, basados en los productos que se tienen en la huerta.





Momentos de acompañamiento a la ficha **#3291978** en el corregimiento de la Floresta, vereda Lomitas, Pradera, para la utilización de espacios en la construcción de huertas y la compra de alevinos en la ciudad de Cali para el desarrollo de emprendimientos.



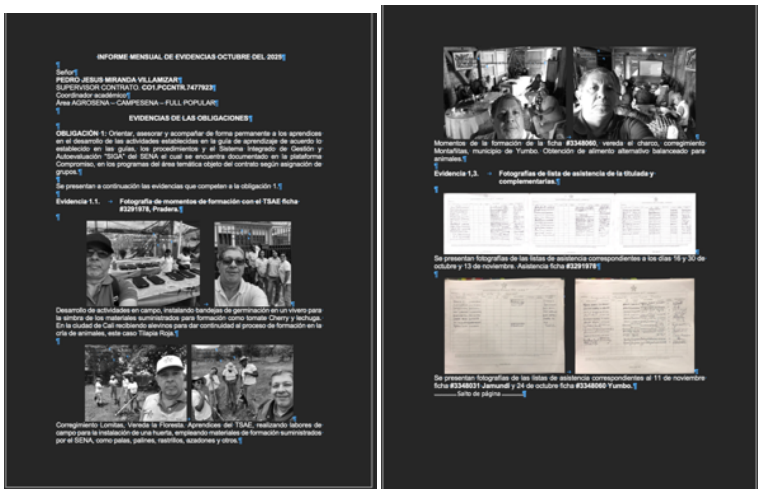


Momentos de acompañamiento a las fichas **#3348031** en el corregimiento de Villa Paz, Jamundí, para la utilización de estanques para piscicultura y la ficha **#3291518** en el corregimiento de Torre 1, vereda Chontaduro, Municipio de Jamundí, en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales.

OBLIGACIÓN 4: Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 4.

Evidencia 4,1. Pantallazo de reporte de la actividad académica.


INFORME MENSUAL DE EVIDENCIAS OCTUBRE DEL 2025

Señor
PEDRO JESUS MIRANDA VILLANUZAR
SUPERVISOR CONTRATO: CO1.PCONTR.7477923
Coordinador académico
Área AGROSENA – CAMPESENA – FULL POPULAR

EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN 1: Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 1.

Evidencia 1.1. - Fotografía de momentos de formación con el TSAE ficha #3291978, Pradera.

Desarrollo de actividades en campo, instalando bandejas de germinación en un vivero para la siembra de los materiales suministrados para formación como tomate Cherry y lechuga. En la ciudad de Cali recibiendo alevinos para dar continuidad al proceso de formación en la cría de animales, este caso Tilapia Roja.

Corregimiento Lomitas, Vereda la Floresta. Aprendices del TSAE, realizando labores de campo para la instalación de una huerta, empleando materiales de formación suministrados por el SENA, como palas, palines, rastrillos, azadones y otros.

Momentos de la formación de la ficha #3348060, vereda el charco, corregimiento Montañitas, municipio de Yumbo. Obtención de alimento alternativo balanceado para animales.

Evidencia 1.3. - Fotografías de lista de asistencia de la titulada y complementarias.

Se presentan fotografías de las listas de asistencia correspondientes a los días 16 y 30 de octubre y 13 de noviembre. Asistencia ficha #3291978

Se presentan fotografías de las listas de asistencia correspondientes al 11 de noviembre ficha #3348031 Jamundí y 24 de octubre ficha #3348060 Yumbo.

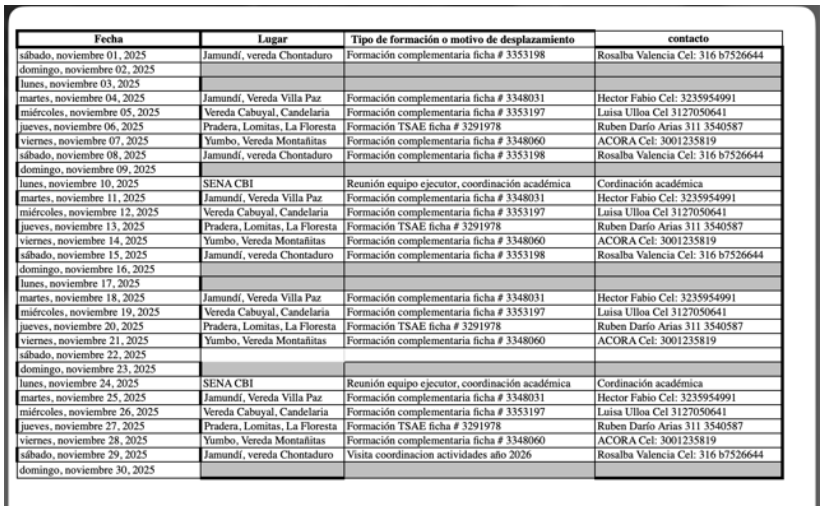
Salto de página

Se hace el reporte de la actividad académica, para entregarlo al supervisor de contrato, dando información de lo académico y administrativo que se ha realizado durante el periodo octubre – noviembre del 2025. Pantallazo del informe presentado.

OBLIGACIÓN 5: Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 5.

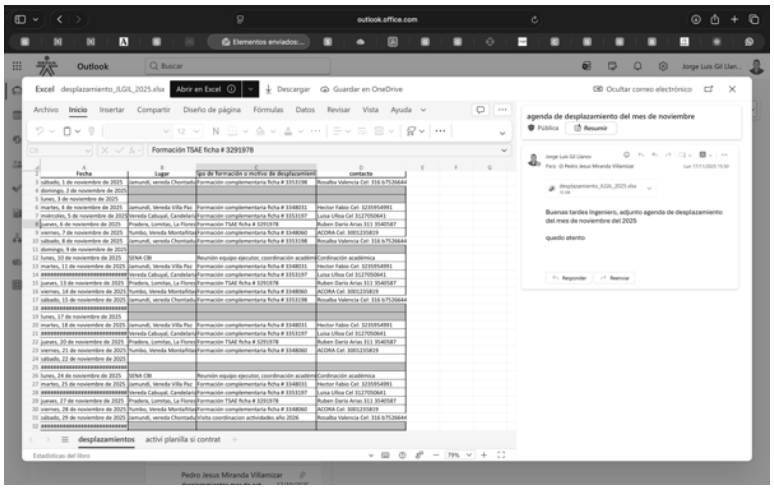
Evidencia 5,1. **Pantallazo de formato de desplazamiento mes de noviembre diligenciado y enviado al supervisor de contrato por correo.**



Fecha	Lugar	Tipo de formación o motivo de desplazamiento	contacto
sábado, noviembre 01, 2025	Jamundí, vereda Chontaduro	Formación complementaria ficha # 3353198	Rosalba Valencia Cel: 316 b7526644
domingo, noviembre 02, 2025			
lunes, noviembre 03, 2025			
martes, noviembre 04, 2025	Jamundí, Vereda Villa Paz	Formación complementaria ficha # 3348031	Hector Fabio Cel: 3235954991
miércoles, noviembre 05, 2025	Vereda Cabuyal, Candelaria	Formación complementaria ficha # 3353197	Luisa Ulloa Cel 3127050641
jueves, noviembre 06, 2025	Pradera, Lomitas, La Floresta	Formación TSAE ficha # 3291978	Ruben Darío Arias 311 3540587
viernes, noviembre 07, 2025	Yumbo, Vereda Montañitas	Formación complementaria ficha # 3348060	ACORA Cel: 3001235819
sábado, noviembre 08, 2025	Jamundí, vereda Chontaduro	Formación complementaria ficha # 3353198	Rosalba Valencia Cel: 316 b7526644
domingo, noviembre 09, 2025			
lunes, noviembre 10, 2025	SENA CBI	Reunión equipo ejecutor, coordinación académica	Cordinación académica
martes, noviembre 11, 2025	Jamundí, Vereda Villa Paz	Formación complementaria ficha # 3348031	Hector Fabio Cel: 3235954991
miércoles, noviembre 12, 2025	Vereda Cabuyal, Candelaria	Formación complementaria ficha # 3353197	Luisa Ulloa Cel 3127050641
jueves, noviembre 13, 2025	Pradera, Lomitas, La Floresta	Formación TSAE ficha # 3291978	Ruben Darío Arias 311 3540587
viernes, noviembre 14, 2025	Yumbo, Vereda Montañitas	Formación complementaria ficha # 3348060	ACORA Cel: 3001235819
sábado, noviembre 15, 2025	Jamundí, vereda Chontaduro	Formación complementaria ficha # 3353198	Rosalba Valencia Cel: 316 b7526644
domingo, noviembre 16, 2025			
lunes, noviembre 17, 2025			
martes, noviembre 18, 2025	Jamundí, Vereda Villa Paz	Formación complementaria ficha # 3348031	Hector Fabio Cel: 3235954991
miércoles, noviembre 19, 2025	Vereda Cabuyal, Candelaria	Formación complementaria ficha # 3353197	Luisa Ulloa Cel 3127050641
jueves, noviembre 20, 2025	Pradera, Lomitas, La Floresta	Formación TSAE ficha # 3291978	Ruben Darío Arias 311 3540587
viernes, noviembre 21, 2025	Yumbo, Vereda Montañitas	Formación complementaria ficha # 3348060	ACORA Cel: 3001235819
sábado, noviembre 22, 2025			
domingo, noviembre 23, 2025			
lunes, noviembre 24, 2025	SENA CBI	Reunión equipo ejecutor, coordinación académica	Cordinación académica
martes, noviembre 25, 2025	Jamundí, Vereda Villa Paz	Formación complementaria ficha # 3348031	Hector Fabio Cel: 3235954991
miércoles, noviembre 26, 2025	Vereda Cabuyal, Candelaria	Formación complementaria ficha # 3353197	Luisa Ulloa Cel 3127050641
jueves, noviembre 27, 2025	Pradera, Lomitas, La Floresta	Formación TSAE ficha # 3291978	Ruben Darío Arias 311 3540587
viernes, noviembre 28, 2025	Yumbo, Vereda Montañitas	Formación complementaria ficha # 3348060	ACORA Cel: 3001235819
sábado, noviembre 29, 2025	Jamundí, vereda Chontaduro	Visita coordinacion actividades año 2026	Rosalba Valencia Cel: 316 b7526644
domingo, noviembre 30, 2025			

Formato de desplazamiento enviado al supervisor de contrato. Se informa los diferentes desplazamientos que se realizaran durante el mes de noviembre del 2025 en actividades de formación integral profesional, que involucra las fichas de formación complementaria: **#3348060** de Yumbo, Corregimiento de Montañitas, ficha **#3348031** de Jamundí, corregimiento de Villa Paz, ficha **#3353197** de Candelaria, corregimiento El Cabuyal, ficha **#3353198** de Jamundí, corregimiento de Chontaduro. Además, en la titulada TSAE pradera ficha **#3291978**, corregimiento de Lomitas.

Evidencia 5,2. **Pantallazo de correo informativo enviado.**

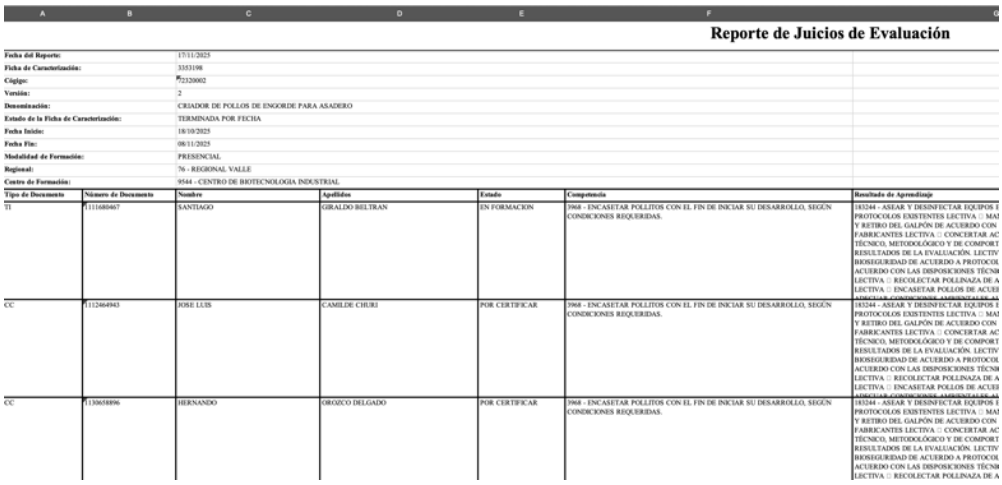


Pantallazo de correo informativo sobre el desplazamiento en el mes de noviembre del 2025 hacia zona rural, municipios de Pradera, Yumbo, Candelaria y Jamundí para formación profesional integral.

OBLIGACIÓN 6: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 6.

Evidencia 6,1. Pantallazo de juicios evaluativos realizados.



Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	17/11/2025
Ficha de Caracterización:	3353198
Código:	72320002
Versión:	2
Denominación:	CRIADOR DE POLLOS DE ENGORDE PARA ASADERO
Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	18/10/2025
Fecha Fin:	08/11/2025
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	76 - REGIONAL VALLE
Centro de Formación:	9544 - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje
TI	1111680467	SANTIAGO	GIRALDO BELTRAN	EN FORMACION	3968 - ENCASETAR POLLITOS CON EL FIN DE INICIAR SU DESARROLLO, SEGÚN CONDICIONES REQUERIDAS.	183244 - ASEAR Y DESINFECTAR EQUIPOS E PROTOCOLOS EXISTENTES LECTIVA :: MAI Y RETIRO DEL GALPÓN DE ACUERDO CON FABRICANTES LECTIVA :: CONCERTAR AC TÉCNICO, METODOLÓGICO Y DE COMPORT RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. LECTIV BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A PROTOCOL ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES TÉCNI LECTIVA :: RECOLECTAR POLINIZA DE A LECTIVA :: ENCASETAR POLLOS DE ACUEI
CC	1112464943	JOSE LUIS	CAMILDE CHURI	POR CERTIFICAR	3968 - ENCASETAR POLLITOS CON EL FIN DE INICIAR SU DESARROLLO, SEGÚN CONDICIONES REQUERIDAS.	183244 - ASEAR Y DESINFECTAR EQUIPOS E PROTOCOLOS EXISTENTES LECTIVA :: MAI Y RETIRO DEL GALPÓN DE ACUERDO CON FABRICANTES LECTIVA :: CONCERTAR AC TÉCNICO, METODOLÓGICO Y DE COMPORT RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. LECTIV BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A PROTOCOL ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES TÉCNI LECTIVA :: RECOLECTAR POLINIZA DE A LECTIVA :: ENCASETAR POLLOS DE ACUEI
CC	1130658896	HERNANDO	OROZCO DELGADO	POR CERTIFICAR	3968 - ENCASETAR POLLITOS CON EL FIN DE INICIAR SU DESARROLLO, SEGÚN CONDICIONES REQUERIDAS.	183244 - ASEAR Y DESINFECTAR EQUIPOS E PROTOCOLOS EXISTENTES LECTIVA :: MAI Y RETIRO DEL GALPÓN DE ACUERDO CON FABRICANTES LECTIVA :: CONCERTAR AC TÉCNICO, METODOLÓGICO Y DE COMPORT RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. LECTIV BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A PROTOCOL ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES TÉCNI LECTIVA :: RECOLECTAR POLINIZA DE A

Se emiten los juicios evaluativos del complementario “Criador de pollo de engorde para asadero” desarrollado en la vereda Torre 1, del corregimiento de Chontaduro, Municipio de Jamundí durante octubre 18 a noviembre 8 del 2025 de la fichas **# 3353198**.

OBLIGACIÓN 7: Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 7.

Evidencia 7,1. Fotografías de las actas entregadas de la creación de unidades productivas.



ACTA No. 01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: CREACIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

CIUDAD Y FECHA: Septiembre 20 de 2025		**HORA INICIO:** 10:00 A.M.	**HORA FIN:** 11:00 A.M.
LUGAR Y/O ENLACE: Pradera		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CBI PALMIRA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. Creador de la unidad productiva del curso complementario: **Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria, ficha # 3233480, Pradera, Valle del cauca.**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
1. Crear la unidad productiva del curso complementario: **Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria, ficha # 3233480.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la 10:00 A.M. se reúnen el instructor Jorge Luis Gil Llanos y el aprendiz Héctor Figueroa, líder de la unidad productiva, además de las aprendices Leidy Rivera y Gloria Marleny Estacio, con el fin de crear este emprendimiento en la plataforma SENA SOFÍA PLUS e indicar a los emprendedores el compromiso que esto acarrea.

NOMBRE DEL PROGRAMA	Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria.
CÓDIGO DE LA FICHA	3233480
PRODUCTO / SERVICIO QUE OFRECE	Producción de peces, tilapia roja, con intención de acuaponía para producción de plantas / venta de Tilapia roja a granel.
MUNICIPIO	CANDELARIA, CALLE 5 # 5 - 38, BARRIO PANAMERICANO
CORREGIMIENTO	
HORARIO DE FORMACIÓN	8:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 6:00 P.M.
INSTRUCTOR	Jorge Luis Gil Llanos
NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD PRODUCTIVA - U.P.	3
NOMBRE DEL LÍDER DE LA U.P.	Héctor Figueroa
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 6.219.392
NÚMERO DE CONTACTO	3006545753

CONCLUSIONES

Las personas abajo relacionadas, aprendices SENA, de la formación Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria, dejamos constancia con nuestras firmas que entre todos nosotros y la asesoría del instructor Jorge Luis Gil Llanos, hemos acordado conformar la unidad productiva denominada **Cultivo de peces URANTIA**, dedicada a producir y comercializar Tilapia roja. De igual manera, damos fe que conocemos todos los términos legales para la conformación y operación de la misma.

ACTA No. 02

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: CREACIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

CIUDAD Y FECHA: Septiembre 20 de 2025		**HORA INICIO:** 11:00 A.M.	**HORA FIN:** 12:00 A.M.
LUGAR Y/O ENLACE: Pradera		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CBI PALMIRA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. Creador de la unidad productiva del curso complementario: **Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria, ficha # 3233480, Pradera, Valle del cauca.**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
1. Crear la unidad productiva del curso complementario: **Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria, ficha # 3233480.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la 11:00 A.M. se reúnen el instructor Jorge Luis Gil Llanos y el aprendiz Jesús David Benavides Acosta, líder de la unidad productiva, con el fin de crear este emprendimiento en la plataforma SENA SOFÍA PLUS e indicar a los emprendedores el compromiso que esto acarrea.

NOMBRE DEL PROGRAMA	Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria.
CÓDIGO DE LA FICHA	3233480
PRODUCTO / SERVICIO QUE OFRECE	Producción y venta de leche y posteriormente derivados lácteos como queso.
MUNICIPIO	PRADERA
CORREGIMIENTO	CORREGIMIENTO DE LOMITAS, VEREDA EL NOGAL
HORARIO DE FORMACIÓN	8:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 6:00 P.M.
INSTRUCTOR	Jorge Luis Gil Llanos
NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD PRODUCTIVA - U.P.	1
NOMBRE DEL LÍDER DE LA U.P.	Jesús David Benavides Acosta
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1.113.643.713
NÚMERO DE CONTACTO	3168039994

CONCLUSIONES

Las personas abajo relacionadas, aprendices SENA, de la formación Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria, dejamos constancia con nuestras firmas que entre todos nosotros y la asesoría del instructor Jorge Luis Gil Llanos, hemos acordado conformar la unidad productiva denominada **GANADERÍA_JB25**, dedicada a la producción y venta de leche y posteriormente la elaboración de queso. De igual manera, damos fe que conocemos todos los términos legales para la conformación y operación de la misma.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

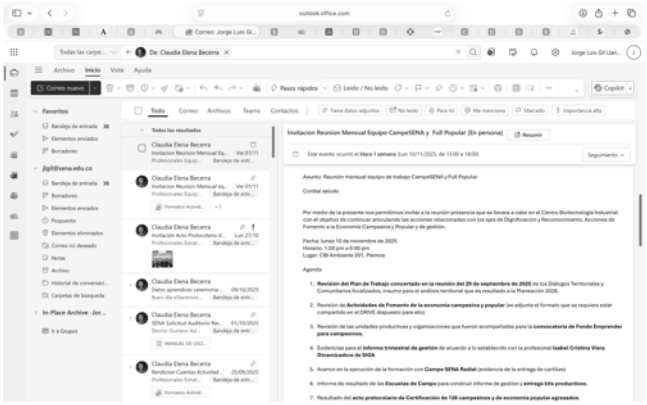
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O

Actas de conformación de unidades productivas en la formación complementaria Ruta 2 de la ficha **#3233480.** Se escogió solamente la Unidad Productiva de peces (acta 01), ya que en la plataforma solo se podía inscribir una

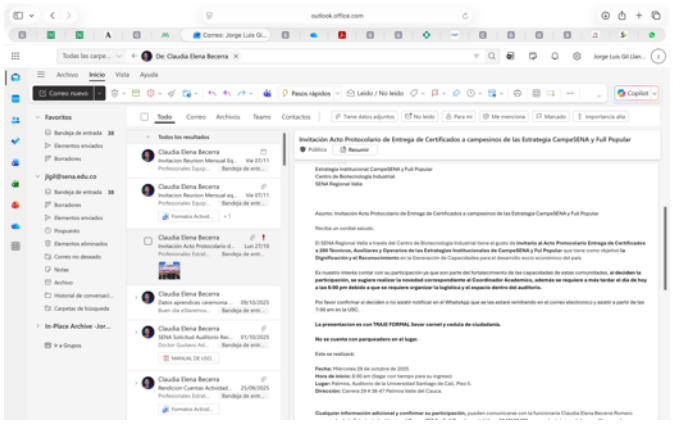
OBLIGACIÓN 8: Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 8.

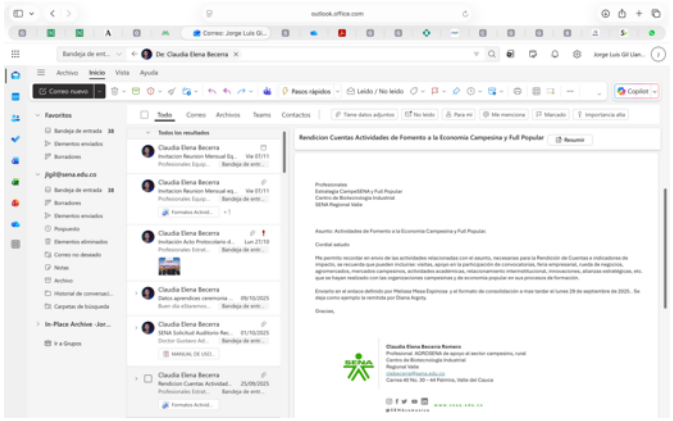
Evidencia 8,1. Pantallazo de las invitaciones a reuniones equipo CampeSENA.



Se participó en la reunión mensual de equipo CampeSENA del 10 de noviembre del 2025, para revisión del plan de trabajo concertado en la reunión del 29 de septiembre de 2025 y revisión de actividades de fomento a la economía campesina y popular.



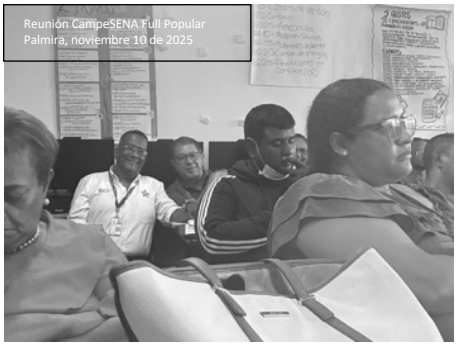
Se participó en los actos protocolarios para la entrega de certificados a campesinos de la estrategia CampeSENA y Full Popular. Se hizo entrega de certificados a los aprendices de titulada que concluyeron su formación en el año 2024.



Se participa en actividades de fomento a la economía Campesina y Full Popular. Septiembre 29 de 2025.

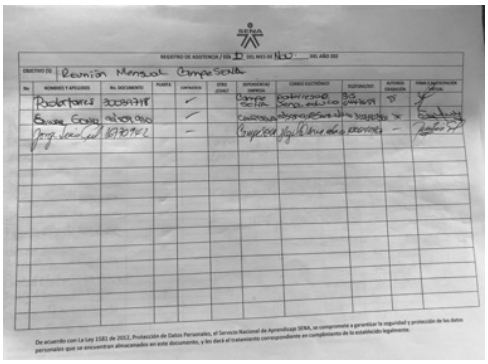
Evidencia 8,2. Fotografías de los momentos de las reuniones.





Evidencias de la participación presencial en las reuniones convocadas.

Evidencia 8,3. Fotografía de lista de asistencia.



Fotografía de la lista de asistencia equipo CampeSENA 12 de noviembre de 2025.

OBLIGACIÓN 10: Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 10.

Evidencia 10,1. Fotografías de reuniones citadas por Coordinación Académica.

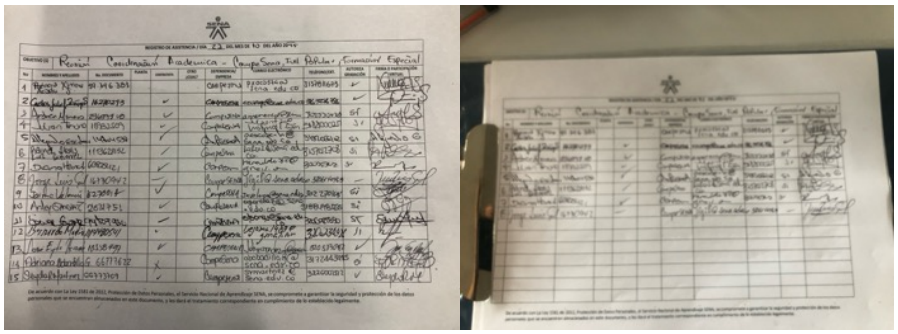






Se ha participado en cuatro (4) reuniones citadas por coordinación académica en las instalaciones del CBI Palmira, ambiente de formación auditorio y ambiente 203. Se participo como apoyo técnico en la solicitud de materiales de formación.

Evidencia 10,2. Fotografía de listas de asistencia.



OBLIGACIÓN 11: Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 11.

Evidencias 11,1. Fotografías de reuniones convocadas por dirección regional.

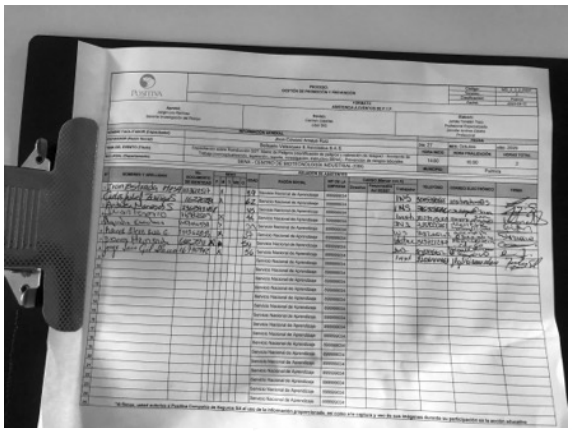


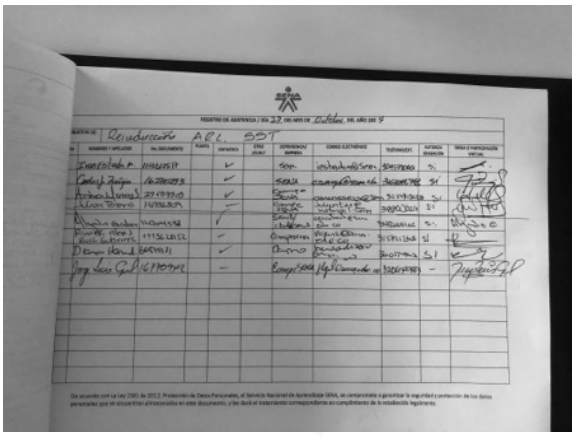


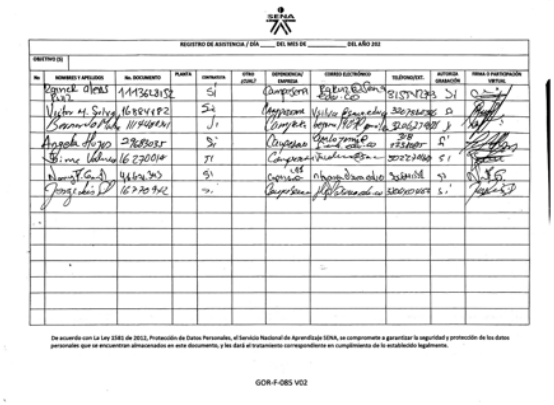


Se participó en reuniones convocadas por la dirección regional para tratar temas relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo, así como temas relacionados con la ARL.

Evidencias 11,2. Fotografías de las listas de asistencia.







OBLIGACIÓN 12: Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados

Se informa a continuación las evidencias que competen a la obligación 12.

Evidencia 12,1. Documentos subidos a la plataforma SECOP II.

Se suben los documentos del informe mensual elaborado de septiembre en la plataforma SECOPII, para revisión por parte del supervisor de contrato. En este informe se evidencian el avance de las actividades que van en concordancia con las metas establecidas por la regional.

OBLIGACIÓN 13: Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta

sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 13.

Evidencia 13,1. Fotografía del vehículo.





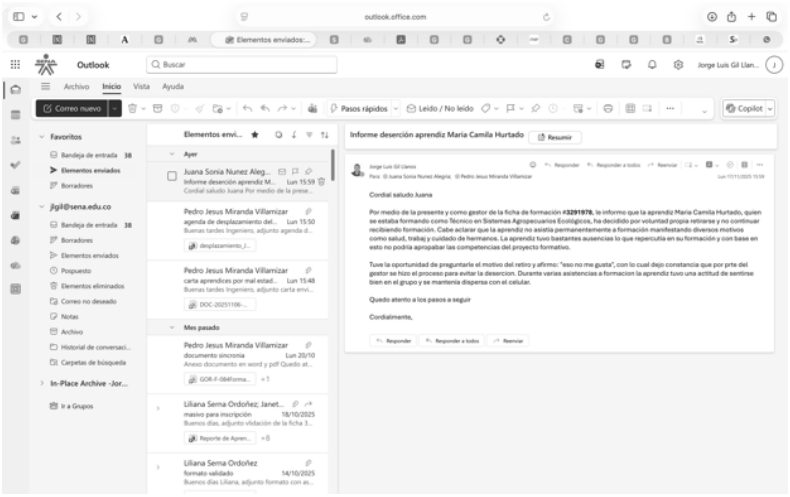


Uso del vehículo entregado por el SENA para el cumplimiento de las obligaciones.

Obligación 15: Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 16.

Evidencia 15,1. Pantallazo de mensaje enviado por correo informando la situación de la aprendiz.



Se informó a coordinación académica y a la madrina de fichas Juana Núñez sobre la decisión tomada por la aprendiz María Camila Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía # 1114622892, perteneciente a la ficha # 3291978 del técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos que se desarrolla actualmente en el municipio de Pradera. La

aprendiz manifestó retirarse por no sentirse bien en la formación, en palabras de ella mencionó que: “No me gustó”. Se está adelantando el debido proceso para desvincular a la aprendiz.

Obligación 16: Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 16.

Evidencia 16,1. Formato de asistencia empleado para las formaciones, tanto titulada como complementarias.



Se está llevando este tipo de asistencia, formato GOR-F-085-V02.

Obligación 17: Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 17.

Evidencia 17,1. Fotografía de momentos de formación.





Se participa en la ejecución de un proyecto dando fortalecimiento a un grupo de mujeres emprendedoras en el corregimiento de Villa Paz, municipio de Jamundí. Ellas hacen emprendimiento en el área de peces. Por el momento el proyecto está detenido porque no se han desarrollado algunas labores necesarias por parte de las emprendedoras. Tanto el instructor Jaime Alberto Valencia como Yo (Instructor Jorge Luis Gil) hemos estado en

constante apoyo y motivándolas para que las aprendices puedan llevar a cabo y en buen desarrollo las actividades del proyecto propuesto.

Evidencia 17,3. Fotografía de listado de asistencia



Lista de asistencia al curso complementario para el fortalecimiento de la unidad productiva ficha # 3348031. Empleo de formato GOR-F-085 V02.

Obligación 18: Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 18.

Evidencia 18,1. Fotografía de las herramientas tecnológicas solicitadas.

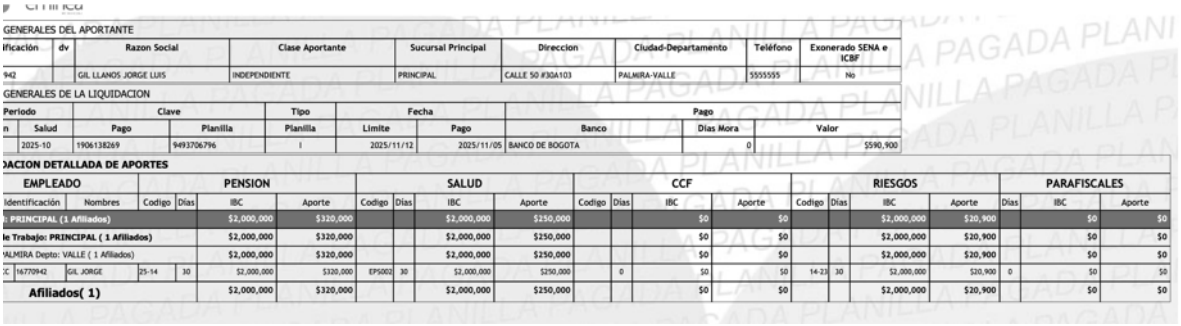


Se dispone de herramientas tecnológicas como computador y video beam para el desarrollo de actividades de formación.

OBLIGACIÓN 19: Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 19.

Evidencia 19,1. Fotografía del pago de planilla de salud.



GENERALES DEL APORTANTE

ificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
942		GIL LLANOS JORGE LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 50 #30A103	PALMIRA-VALLE	5555555	No

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
n	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2025-10	1906138269	9493706796	I	2025/11/12	2025/11/05	BANCO DE BOGOTA	0	$590,900

DACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
dentificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
: PRINCIPAL (1 Afiliados)				$2,000,000	$320,000				$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$20,900		$0	$0	
le Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)				$2,000,000	$320,000				$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$20,900		$0	$0	
ALMIRA Depto: VALLE (1 Afiliados)				$2,000,000	$320,000				$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$20,900		$0	$0	
C 1677094	GIL JORGE	25-14	30	$2,000,000	$320,000		EPS002	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$20,900	0	$0	$0	
Afiliados(1)				$2,000,000	$320,000				$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$20,900		$0	$0	

Fotografía del pago de salud para el mes de octubre, donde se indica el tipo y grado de riesgo pagado para el mes de octubre del 2025.

OBLIGACIÓN 20: Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.

Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 20.

Evidencias 20,1. Pantallazo de chat de citación.



Asunto: Verificación Técnica, Economía y de experiencia

Cordial saludo, Sr. Miranda.

En mi calidad de Ordenador del Gasto me permito designarlo como Verificador Técnico, Economía y de experiencia del proceso MC-VLL-CBI-0029-2025 cuyo objeto es: Contratar el suministro de Materiales de Formación y Maquinaria Industrial para la Formación Continua Especializada para Campesinos y Un kit de impulso productivo del proyecto priorizado en la RUTA 1: Apoyo a iniciativas asociativas de la economía campesina y comunitaria campesina con el acceso a kits productivos del programa CampeSENA.

1. Lina Lizeth Rosero Primero: Verificación de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Jennifer Sánchez Guendica Verificación jurídica
3. Leidy Carolina Izquierdo Ortega: Verificación Ambiental,
4. Pedro Jesús Miranda Villamizar, Verificación Técnica, Economía y de experiencia

Los días para evaluar son el 15, 16 y 17 octubre de 2025.

Favor tener en cuenta la responsabilidad de realizar a tiempo y con dedicación una buena evaluación para no tener reprocesos.

Cordialmente,

Fanny Marcela García Dávila
Subdirectora (E)
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle

Copia: Fabian Espinosa fyespinosa@sena.edu.co

Invitación a participar como apoyo a la coordinación académica en la verificación de la documentación de proveedores para la subasta de materiales de formación.

OBLIGACIÓN 21: Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el subdirector de centro.

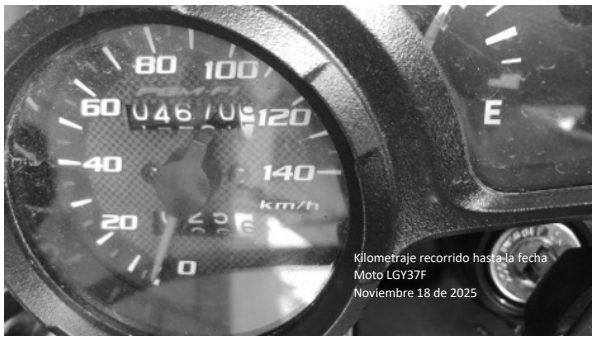
Se presentan a continuación las evidencias que competen a la obligación 21.

Evidencias 21,1. Fotografías del vehículo en el lugar de la formación.



Uso de la motocicleta SENA para desplazarse a los diferentes lugares de formación en los 5 municipios de influencia del CBI.

Evidencias 21,2. Fotografía indicando el kilometraje al 18 de noviembre del 2025.



Hasta la fecha se han recorrido 4670 Km.